

Proceso No. 2001-334

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., - de dos mil veintiuno.
12 MAR 2021

Para resolver los escritos precedentes, el despacho dispone:

- 1.- Precise la profesional, bajo las previsiones del art. 116 del C. G. del P., el motivo del desglose solicitado en la demanda.
- 2.- Librese nuevos oficios en los términos señalados en el numeral 4 del auto calendarado 9 de noviembre del 2004. (folio 164).

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica anotación en Estado No. 18 hoy _____ El Secretario 15 MAR 2021 NANCY LUCIA MORENO
